



	PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE ENSEÑANZAS PR/CL001_UEx		
	Asunto: Informe anual Facultad de Ciencias	Curso: 2015-16	

INFORME ANUAL DEL PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE ENSEÑANZAS RELATIVO A TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CURSO 2015/16

Elaborado por: Vicedecana de Ordenación Académica
Firma  Natividad Chaves Lobón Vicedecana de Ordenación Académica



	PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE ENSEÑANZAS PR/CL001_UEx		
	Asunto: Informe anual Facultad de Ciencias	Curso: 2015-16	

El procedimiento de suspensión de las enseñanzas articula cómo se debe llevar a cabo la suspensión y extinción de enseñanzas en la Universidad de Extremadura. Se trata de un procedimiento de gestión centralizada cuya gestión recae principalmente en el Consejo Social, el vicerrectorado con competencias en Planificación Académica y el vicerrectorado con competencias en Calidad. La Facultad de Ciencias interviene en el procedimiento con las siguientes tareas: (1) análisis del desarrollo del título; (2) propuesta de suspensión del título, si procede; (3) aseguramiento de que el proceso de extinción se lleva a cabo de acuerdo con lo legalmente establecido (extinción de cursos, cambios de plan, exámenes, etc.)

En la Facultad de Ciencias existen una serie de títulos de primer y segundo ciclo en fase de extinción como consecuencia de la aparición de estudios de grado. Se trata de las siguientes Licenciaturas e Ingeniería, que iniciaron su extinción en los cursos 2009/10 ó 2010/11:

- Licenciatura en Biología extinguida con la creación del Grado en Biología.
- Licenciatura en Ciencias Ambientales extinguida con la creación del Grado en Ciencias Ambientales.
- Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas extinguida con la creación del Grado en Estadística.
- Licenciatura en Enología extinguida con la creación del Grado en Enología.
- Licenciatura en Física extinguida con la creación del Grado en Física.
- Licenciatura en Matemáticas extinguida con la creación del Grado en Matemáticas.
- Licenciatura en Química extinguida con la creación del Grado en Química.
- Ingeniería Química extinguida con la creación del Grado en Ingeniería Química.

Además de las titulaciones LRU indicadas, existen dos títulos de la Facultad de Ciencias, adaptados al EEES, que se encuentran en fase de extinción. Se trata de los títulos de Grado en Ingeniería Química (plan 2010) y el Máster en Contaminación Ambiental: Prevención, Vigilancia y Corrección. El primero de ellos se comenzó a extinguir en el curso 2012/13 como consecuencia de la creación de un nuevo grado (Grado en Ingeniería Química Industrial) de similares contenidos pero con atribuciones

	PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE ENSEÑANZAS PR/CL001_UEx		
	Asunto: Informe anual Facultad de Ciencias	Curso: 2015-16	

profesionales. En el caso del Máster en Contaminación Ambiental no se ha ofertado en 2015/16, en principio por no cumplir en cursos anteriores los requisitos establecidos en el Decreto 220/2012 (por el que se regula la autorización de implantación, modificación, supresión de enseñanzas universitarias oficiales de la Universidad de Extremadura y renovación de su acreditación) para solicitar la renovación de la acreditación.

No obstante, en ninguno de los dos casos obra en la Facultad de Ciencias la documentación de suspensión correspondiente: propuesta de suspensión del título, actas de Consejo de Gobierno y Consejo Social con la aprobación de la suspensión, acuerdo rectoral de supresión y publicación en DOE y BOE.

•Principales actuaciones (en lo que respecta al Centro)

Durante el curso 2015/16 desde la Facultad de Ciencias se han adoptado las medidas pertinentes para garantizar los derechos académicos de los estudiantes que se encontraban cursando estudios en extinción. Así, se ha permitido la matriculación de estudiantes en:



- Quinto curso de las Licenciaturas en Biología, Ciencias Ambientales, Física, Matemáticas y Química y de Ingeniería Química, de acuerdo con lo establecido en las memorias de verificación de los títulos de Grado correspondiente y la normativa reguladora del progreso y la permanencia de estudiantes en la Universidad de Extremadura (DOE de 21 de enero de 2010).

-Quinto curso de las Licenciaturas de Ciencias y Técnicas Estadísticas y Enología de acuerdo con lo establecido en las memorias de verificación de los títulos de Grado correspondiente y la normativa reguladora del progreso y la permanencia de estudiantes en la Universidad de Extremadura (DOE de 21 de enero de 2010).

También, se han elaborado el calendario de exámenes para:

-Quinto curso de las Licenciaturas en Biología, Ciencias Ambientales, Física, Matemáticas y Química y de Ingeniería Química de acuerdo con lo establecido en las memorias de verificación de los títulos de Grado correspondiente y la normativa reguladora del progreso y la permanencia de estudiantes en la Universidad de Extremadura (DOE de 21 de enero de 2010).

-Quinto curso de las Licenciaturas de Ciencias y Técnicas Estadísticas y Enología de acuerdo con lo establecido en las memorias de verificación de los títulos de Grado

	PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE ENSEÑANZAS PR/CL001_UEx		
	Asunto: Informe anual Facultad de Ciencias	Curso: 2015-16	

correspondiente y la normativa reguladora del progreso y la permanencia de estudiantes en la Universidad de Extremadura (DOE de 21 de enero de 2010).

-Segundo, tercero y cuarto curso del Grado en Ingeniería Química (plan 2010) de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación del título de Grado correspondiente que lo sustituye.

De acuerdo con las tablas de adaptación incluidas en las memorias de verificación de los títulos de grado por los que se extinguen las enseñanzas anteriores al RD 1393/2007 y al Grado en Ingeniería Química (plan 2010) se han efectuado, a petición de los estudiantes, los reconocimientos de créditos correspondientes para la adaptación a los nuevos títulos de grado.



Finalmente, se han mantenido las actuaciones de los tribunales de validación para los títulos en extinción de acuerdo con lo establecido en la normativa reguladora del progreso y la permanencia de estudiantes en la Universidad de Extremadura (DOE de 21 de enero de 2010).

•Indicadores del procedimiento

A continuación se muestran los indicadores del procedimiento:

-Estudiantes matriculados en la titulación en extinción

Titulación	Curso 2015/16
Ingeniería Química	9
Licenciatura en Ciencias Ambientales	0
Licenciatura en Física	1
Licenciatura en Química	3
Licenciatura en Enología	1
Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas	5
Licenciatura en Biología	6

	PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE ENSEÑANZAS PR/CL001_UEx		
	Asunto: Informe anual Facultad de Ciencias	Curso: 2015-16	



-Estudiantes que se adaptan al Grado. Número de estudiantes afectados por el procedimiento que han solicitado adaptación a los correspondientes Grados que sustituyen a las titulaciones en extinción durante el curso académico 2014/15

Titulación	Curso 2015/16
Grado en Ciencias Ambientales	2
Grado en Ingeniería Química Industrial	1
Grado en Biología	4

-Tasa de adaptación al Grado

Titulación	Curso 2015/16
Licenciatura en Ciencias Ambientales/Grado en Ciencias Ambientales	1,0
Grado Ingeniería Química/Ingeniería Química Industrial	1,0
Licenciatura en Biología/Grado en Biología	0,2

De acuerdo con los datos mostrados, un total de 25 estudiantes cursaron estudios en extinción en la Facultad de Ciencias en el curso 2015/16 mientras que 7 optaron por adaptarse a los grados que sustituyen a las enseñanzas que venían cursando con anterioridad.

	PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE ENSEÑANZAS PR/CL001_UEx		
	Asunto: Informe anual Facultad de Ciencias	Curso: 2015-16	

• **Debilidades y áreas de mejora detectada en el proceso**

Un aspecto muy importante a considerar, con la mayor celeridad posible, es la regularización de la documentación de supresión del Grado en Ingeniería Química (plan 2010) ya que no se ha generado ninguna documentación al respecto, sigue dado de alta en el Registro de Universidades centros y Títulos (RUCT).

Asimismo, debería aclararse la posible situación de suspensión del Máster en Contaminación Ambiental